INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN No. 018
(11 de abril de 2025)

"Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Entidades Estatales".

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍCA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr Rector de la UNIAJC, mediante Resolución de Delegación No. 296 del 22 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el art. 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, y a favor de la Entidad Estatal.

Que el objeto de la presente contratación es: *DISEÑAR UNA ANIMACIÓN PROFESIONAL DE 60 SEGUNDOS DEL PERSONAJE CHONTABOT, CON ILUMINACIÓN Y RENDER EN 4K REALIZANDO UN RECORRIDO POR EL EDIFICIO ACTUAL DEL CENTRO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CCAT), FASE 1 - CENTRO CREATIVO DIGITAL (CCD), PROMOVIENDO EL ENFOQUE DE CENTRO DE CIENCIAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4171.010.26.1.248-2024 SUSCRITO ENTRE LA UNIAJC Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI*

Que revisada la póliza N° 18-474-101105510, expedida el día tres (03) de abril de dos mil veinticinco (2025), por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A constituida por el contratista FUNDACION ENDEMICA STUDIOS con Nit No. 900.671.373-5, se observa:

TIPO DE APROBACIÓN	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
OBJETO	CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. DJC-MC-08.04-025-2025 OBJETO: DISEÑAR UNA ANIMACION PROFESIONAL DE 60 SEGUNDOS DEL PERSONAJE CHONTABOT, CON ILUMINACION Y RENDER EN 4K REALIZANDO UN RECORRIDO POR EL EDIFICIO ACTUAL DEL CENTRO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGIA (CCAT). PASE 1 – CENTRO CREATIVO DIGITAL (CCD),

"Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Entidades Estatales".

	PROMOVIENDO EL ENFOQUE DE CENTRO DE CIENCIAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4171.010.26.1.248-2024 SUSCRITO ENTRE LA UNIAJC Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 2.856.000	03/04/2025	20/08/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$2.856.000	03/04/2025	20/04/2026

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo cual es procedente impartir aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar la póliza de seguro N° 18-474-101105510 de Cumplimiento a favor de la entidad estatal, que ampara las obligaciones contenidas en el Contrato N° DJC-MC-08.03.02-342-2025 cuyo objeto es: *DISEÑAR UNA ANIMACIÓN PROFESIONAL DE 60 SEGUNDOS DEL PERSONAJE CHONTABOT, CON ILUMINACIÓN Y RENDER EN 4K REALIZANDO UN RECORRIDO POR EL EDIFICIO ACTUAL DEL CENTRO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CCAT), FASE 1 - CENTRO CREATIVO DIGITAL (CCD), PROMOVIENDO EL ENFOQUE DE CENTRO DE CIENCIAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4171.010.26.1.248-2024 SUSCRITO ENTRE LA UNIAJC Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI*, expedida el día tres (03) de abril de dos mil veinticinco (2025), por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A constituida por el contratista FUNDACION ENDEMICA STUDIOS con Nit No. 900.671.373-5, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Este documento se entiende se entiende válida con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II



DANIEL ALEXANDER NARVÁEZ POTES
Jefe de Oficina Asesora Jurídica